	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 6
	Adquisición de Soluciones Informáticas	PR-ALI-10 FECHA EDICIÓN 15-08-2013

1. OBJETIVO

Definir actividades, controles y decisiones necesarias para garantizar la adquisición de la solución que más se ajuste a las necesidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

2. ALCANCE

Inicia desde el requerimiento del área respectiva y finaliza con el recibo a satisfacción de la solución informática.

3. BASE LEGAL

- Ley 1032 de 2006
- Ley 734 de 2002
- Ley 603 de 2000
- Decreto 3816 de 2003
- Circular No 1 de 2004 – COINFO
- Circular No 4 de 2004 – COINFO
- Circular No 2 de 2004 – COINFO
- Directiva Presidencial No 2 de 2002
- Directiva Presidencial No 2 de 2000
- Directiva Presidencial No 1 de 1999
- Circular No 4 de 2010 – COINFO
- Directiva Presidencial No 4 de 2012

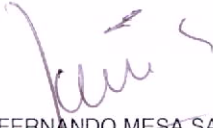

4. DEFINICIONES


4.1 SI – Sistemas de Información

Los Sistemas de Información son los aplicativos que se usan en las dependencias del ministerio tales como Orfeo, Perno, Winisis, los cuales se encargan de administrar los datos e información, tenerla organizada y lista para su uso posterior, para suplir las necesidades de cada dependencia.

5. CONDICIONES GENERALES

- a. El responsable debe poseer el conocimiento necesario y ser Profesional o técnico en análisis, diseño y desarrollo del Software.


REVISO	APROBO
NOMBRE:  JAVIER FERNANDO MESA SALCEDO COORDINADOR GRUPO DE SISTEMAS 15-08-2013	NOMBRE:  MARIA CRISTINA CUERVO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA 15-08-2013

	PROCEDIMIENTO	VERSION 6
	Adquisición de Soluciones Informáticas	PR-ALI-10
		FECHA EDICIÓN 15-08-2013

- b. El procedimiento se debe aplicar según los requerimientos de las necesidades de las dependencias.
- c. Es preciso contar con la infraestructura necesaria para la elaboración del procedimiento, relacionada con bases de datos, espacios de Trabajo y Equipos de cómputo como Hardware y Software.
- d. En el caso de licencias de software se debe llevar un record de las licencias instaladas en los equipos y versiones de software.

6. DESARROLLO

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Determinar la necesidad de adquisición de solución informática en Software o Hardware. ©	Coordinador Grupo de Sistemas o Jefe de Dependencia	Memorando o correo electrónico
2	Analizar y determinar la viabilidad del requerimiento.	Profesional del Grupo de Sistemas.	
3	Si el requerimiento no es viable, informar a la Dependencia respectiva indicando las razones. ©	Grupo de Sistemas / Dependencia	Memorando o correo electrónico
4	Si el requerimiento es viable y relacionado con software, se investiga la existencia de la solución informática en otras entidades estatales y se realiza el contacto con la respectiva entidad solicitando mayor información.	Grupo de Sistemas	
5	Realizar la evaluación de la solución informática, determinando la viabilidad técnica por parte del Grupo de Sistemas.	Profesionales del Grupo de Sistemas	
6	Si la solución informática no existe en alguna entidad del Estado, realizar el estudio económico y de mercado. ©	Grupo de Sistemas	Cuadro comparativo
7	Si el requerimiento es viable y relacionado con hardware, se realiza el estudio económico y de mercado. ©	Grupo de Sistemas	Cuadro comparativo
8	Enviar a la Dependencia solicitante el respectivo cuadro comparativo que resuma el estudio para su consideración y tramite respectivo. ©	Coordinador Grupo de Sistemas	Comunicación
9	Determinar la viabilidad presupuestal de la adquisición de la solución informática, cuando la adquisición se hace directamente a través del MADR.	Coordinador Grupo de Sistemas o Dependencia solicitante	
10	Si es viable la adquisición de la solución informática se elaboran los estudios previos para el envío a la dependencia competente de acuerdo con la cuantía del contrato, o a la Oficina de contratos en caso de requerirse convenio interadministrativo. ©	Coordinador del Grupo de Sistemas	Comunicación
11	Enviar todas las cotizaciones recibidas por parte de los	Dependencia	Comunicación o

 MinAgricultura <small>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</small>	PROCEDIMIENTO	VERSION 6
	Adquisición de Soluciones Informáticas	PR-ALI-10
		FECHA EDICIÓN 15-08-2013

	proveedores.	Solicitante	correo electrónico
12	Recibir las cotizaciones suministradas por las dependencias, escoger la mejor oferta e informar a la dependencia solicitante de dicha escogencia.	Coordinador del Grupo de Sistemas	Comunicación o correo electrónico
13	Una vez adquirida la solución informática, informar al Grupo de Sistemas para el recibo de la misma.	Dependencia Solicitante	Comunicación o correo electrónico
14	Verificar las características técnicas, valores y garantías de la solución informática. ©	Técnico Delegado	Vo. Bo. Técnico
15	Elaborar y suscribir documento entre las partes.	Coordinador Grupo de Sistemas y Dependencia Solicitante	F01-PR-ALI-10 Acta de Entrega y Recibo

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Memorando
- E-mail
- Informe
- Cuadro Comparativo.
- Procedimiento contratación PR-GPC-01
- F01-PR-ALI-10 Formato Acta de Entrega y Recibo

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
29-11-2007	2	Se modificó el nombre del procedimiento, la redacción del objetivo y el alcance, la base legal, se cambió una definición, se eliminó los literales b y c de las condiciones generales, se eliminó algunas actividades relacionadas junto con los documentos y se mejoró la redacción de una actividad.
05-11-2008	3	Se incluyó actividad No. 9 dentro del desarrollo, se relacionaron los procedimientos que pueden aplicar.
30-03-2011	4	Se incluye los controles en las actividades y se amplía para la adquisición de Hardware.
13-06-2011	5	Se complementa el alcance del procedimiento hasta el recibo a satisfacción de la solución informática. Se agregaron las actividades de la 11 a la 15. Se incluyó el Formato Acta de Entrega y Recibo.
15-08-2013	6	Se incluyeron definiciones, se modificaron los documentos de referencia y se modificó la base legal.